



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 10 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por una alumna de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prorroga del vencimiento del concepto de asignaturas, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 17 de Diciembre de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES

ASIGNATURA

ANDORO, DEBORA LIHUEN (DNI. 37.148.949)

INT. A LA ECOLOGIA – FILOSOFIA DE
LAS CIENCIAS

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 657/18

Dra. Bárbara Rueter Jorraz
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.